ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 184 de 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y OMAR DAVID ANGULO MORENO

MODALIDAD	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ N.I.T. 800.024.789-8 ING. MILLER FAIR ROMERO MURCIA C.C 7.184.905 DE TUNJA
CONTRATISTA	INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B SAS Nit: 901.428.270-9
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD NAVIDEÑA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MARIPI-BOYACA EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES ADOPTADO PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/TE ($22.551.690)
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de CINCO (05) DIAS, contado a partir del acta de inicio

Entre los suscritos **MILLER FAIR ROMERO MURCIA**, mayor de edad domiciliado en este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.905 de Tunja, en su condición de Alcalde Municipal de Maripi, según Acta de Posesión del 31 de Diciembre de 2023 de la Notaria Única del Círculo de Maripi, debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como Representante Legal del Municipio, en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y disposiciones vigentes que regulan la contratación de la administración pública, así como en uso de sus atribuciones legales y debidamente facultado para la celebración del presente contrato, actuando en nombre y representación del Municipio de Maripi, con N.I.T. 800.024.789-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra **INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B SAS** con Nit: 901.428.270-9 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente ADICIONAL No. 01 al Contrato No. 184 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17 de Diciembre de 2025, se suscribió contrato 184 de 2025, entre el municipio de Maripi (Boyacá) y **INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B SAS,** quien se identifica con Nit: 901.428.270-9, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD NAVIDEÑA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MARIPI-BOYACA EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES ADOPTADO PARA LA VIGENCIA 2025**".

2. El plazo para la ejecución del contrato será de CINCO (05) DIAS, contado a partir del acta de inicio.
3. Que el valor del contrato inicial se estableció en la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/TE ($22.551.690).
4. Que el día 17 de Diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el contratista y el supervisor del Contrato suscribieron el acta de inicio.
5. Que el día 18 de Diciembre de 2025 el supervisor del contrato, la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, presentó solicitud de Prorroga indicando lo siguiente:

En la Parte IV del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se realizó el diagnóstico de los requerimientos en materia de actividades de bienestar e incentivos, en el cual se establecieron las estrategias para la implementación del mencionado plan. Dentro de dichas estrategias se destaca la organización de campeonatos y/o concursos que promuevan la integración e interacción de los servidores públicos, tanto al interior de sus equipos de trabajo como con los demás equipos de la entidad. En atención a lo anterior, la Secretaría General y de Gobierno solicita realizar una adición al contrato cuyo objeto es "suministro de bienes y la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de la actividad navideña dirigida a los servidores públicos de la Administración Municipal de Maripí, Boyacá, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales adoptado para la vigencia 2025". La adición contempla la adquisición de detalles que serán entregados como premiación en los concursos y actividades lúdicas que se desarrollarán durante la integracion navideña dirigida a los funcionarios de la entidad como manera de incentivar la participación y el fortalecimiento del equipo de trabajo.

1. Por lo anteriormente expuesto es necesario realizar la prorroga del contrato en referencia.

Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente **Adicional Nº 01**, al Contrato 184 de 2025, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar por un valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MDA/CTE ($**4.698.000)**,** de acuerdo a la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COT 1	COT 2	PROMEDIO
1	Freidora De Aire 10 Litro Grande Digital con voltaje de 110 v con altura de 40 cm un ancho de 35 cm, 45 cm de largo peso 7kg, control digital, potencia de 1.5 kw con control de temperatura temperatura mínima 80°c temperatura 200 °c con superficie antiadherente	2	$898.600	$887.000	$892.000

2	Licuadora, con Vaso de Vidrio y 6 Velocidades más Pulso, con potencia de 800 w con cuchilla de acero inoxidable capacidad de 1.5 l, con botón de encendido y apagado, con base antideslizante, tapa dosificadora con jarra resistente al calor	2	$843.000	$797.000	$820.000
3	Plancha De Vapor Con Suela De Cerámica con función de planchado vertical, potencia 1.250 w, con control de temperatura apagado automático con sistema antigoteo con cable giratorio con base antiadherente, con vapor ajustable	3	$669.000	$891.000	$780.000
4	Sandwichera con 110 v frecuencia de 60 hz potencia de 750 w capacidad de sándwiches 2, placas antiadherentes, con superficie antiadherente	3	$789.000	$603.000	$696.000
5	Hielera color plateada Doble Pared Hermética Con Tapa hermética Y Pinzas Plateado Liso con altura 18.5 cm y diámetro 18.2 cm, en acero inoxidable con capacidad de 3 lt	3	$759.000	$741.000	$750.000
6	Cafetera empotrable portátil Voltaje 110 v capacidad de agua de 1.2 lt, potencia de 650 w, capacidad de 5 tazas material de la estructura en acero inoxidable, con vaso térmico que incluya bandeja recolectora removible, Con las siguientes dimensiones ancho 31 cm, profundidad de 25 cm altura de 32 cm peso de 2.32 kg.	2	$730.000	$790.000	$760.000
	TOTAL				**$4.698.000**

La siguiente esta respaldada por el CDP N° 2025000682 de fecha 18 de Diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en él.

Se suscribe el presente adicional, en el Municipio de Maripi a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025.

POR EL MUNICIPIO

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B SAS
R/L ANDRES CAMILO PEÑA SANCHEZ